

## REPRESENTACIÓN POLÍTICA Y REPRESENTACIÓN SOCIAL EN LA DEMOCRACIA: EL ROL DE LOS SINDICATOS

*Roberto Dígón y Carlos Holubica*

Las democracias modernas, en lo referente a sus “sistemas políticos”, han evolucionado hacia modos de coexistencia entre la representación pluralista y la representación sectorial, tratando de superar así la insuficiencia de las tradicionales formas de representación de los partidos políticos como canales de expresión de los múltiples intereses de una sociedad cada vez más diversificada. El objetivo fue y sigue siendo reafirmar y fortalecer la naturaleza participativa del sistema democrático.

Este fenómeno, que podríamos denominar “transformación de las democracias políticas en democracias sociales”, significa reconocer que las y los ciudadanos son también obreras, obreros, empresarios, empresarias, estudiantes, profesionales, jubilados, jubiladas, desocupados, desocupadas, trabajadoras o trabajadores informales, etcétera, y se organizan en función de intereses y aspiraciones que los partidos políticos sólo pueden asumir parcialmente para no perder una amplia representatividad. En este sentido, se puede mencionar la aparición de partidos que expresan reivindicaciones sectoriales o temáticas: ecologistas, feministas o de jubilados, por mencionar algunos.

Lógicamente, por la significación cuantitativa y cualitativa del sector trabajador dentro de la sociedad, los sindicatos constituyen una de las formas principales de representación en los procesos tendientes a lograr sistemas político-sociales más participativos. Hay por lo menos tres aspectos a considerar en cuanto a la representatividad social de las organizaciones sindicales: la representación sectorial en la sociedad; la amplitud y la fortaleza de los sindicatos; la relación con los afiliados y las afiliadas.

Veamos en particular el caso de la Argentina. En cuanto al primer aspecto, podemos decir que la capacidad de representación de los trabajadores aumentó con la ampliación y el fortalecimiento de sus estructuras, que se produjo a partir de varios hechos concatenados:

- la masificación de las afiliaciones producida durante el siglo pasado, debida al reemplazo de los sindicatos de oficio por sindicatos industriales;
- la unificación y la centralización de la representación gremial por rama de actividad y a nivel nacional, que fue también consecuencia de las necesidades del sindicalismo de base industrial;
- el incremento de los recursos económicos de los gremios, a través de la recaudación de las cuotas sindicales y de obra social por afiliado o afiliada, que permitió trascender el ámbito de la negociación colectiva y abarcar la problemática integral del trabajador y la trabajadora y sus familias: salud, educación, vivienda, turismo y recreación;
- la sindicalización de los sectores medios de la sociedad –docentes, bancarios, bancarias, judiciales, médicos y médicas del sector público, personal jerárquico, técnicos, técnicas y profesionales en general– que asumieron su condición de asalariados y desarrollaron una conciencia gremial;
- la sindicalización de las mujeres, que se incorporaron masivamente al mercado de trabajo.

Resumiendo: los sindicatos argentinos son en la actualidad grandes estructuras de mucha complejidad y poderío económico, que representan casi toda la escala de asalariados y asalariadas, y son capaces de cumplir múltiples funciones que exceden la tarea reivindicativa básica, proyectándose al conjunto de la sociedad. Un dato a tener en cuenta es que la tasa de sindicalización en la Argentina (37 por ciento) no sólo es la mayor de toda nuestra región (25 por ciento promedio), sino que también supera a la de Europa (30 por ciento promedio).

Este desarrollo del movimiento obrero en nuestro país determina una mayor mediatización de la relación de las y los dirigentes con las y los afiliados, y una disminución proporcional al tamaño del sindicato de las posibilidades de los representados y representadas de participar en las decisiones que toman sus representantes. En este aspecto, es preciso tener en cuenta tres derivaciones:

- la profesionalización de la dirigencia sindical, imprescindible para el ejercicio idóneo de su función en las condiciones señaladas, la aleja de su lugar laboral de origen; a la vez, puede dificultar su reemplazo, haciendo más problemáticos los procesos de recambio; la capacitación de los cuadros medios se presenta como un necesario remedio para este problema;
- el ascenso social del dirigente sindical, que –en principio– implica un desafío al orden establecido por el que “los trabajadores deben ser siempre pobres”, establece –objetivamente– otro factor de diferenciación con las y los afiliados; de los y las dirigentes depende que esta diferenciación no signifique un alejamiento de sus bases;
- el plantel de funcionarias y funcionarios y personal administrativo necesario para el funcionamiento de los sindicatos y organismos dependientes de éstos se convierte en el interlocutor más frecuente de los afiliados y las afiliadas que acuden a su organización para satisfacer alguna demanda.

**Más allá de las críticas y los desafíos, el  
sindicalismo argentino ha demostrado una gran  
capacidad para defender los intereses de los  
trabajadores y las trabajadoras en las más diversas  
coyunturas, muchas extremadamente difíciles,  
manteniendo a nuestro país como un ejemplo en  
materia de derechos laborales**

---

El fenómeno de la burocratización sindical, entendido no en sentido peyorativo, sino como consecuencia de la especialización de los distintos niveles de la organización, es un rasgo que se presenta de forma proporcional al tamaño del sindicato. La solución no pasa por la existencia de varios sindicatos por rama de actividad o por la creación de sindicatos por empresa, que debilitarían el poder de representación de las organizaciones de trabajadores. De lo que se trata es de adoptar mecanismos correctivos y compensatorios que aseguren instancias de participación de los afiliados y las afiliadas en la organización y una comunicación fluida con ellos y ellas, para evitar la independización de los intereses del sindicato respecto de los intereses de las bases, que puede convertir al gremio en un fin en sí mismo, dejando de ser una herramienta al servicio de los trabajadores y las trabajadoras. En definitiva, el desafío es evitar la pérdida paulatina de la fuente principal de su poder:

la capacidad de representar a los trabajadores y las trabajadoras ante los patrones y las patronas, ante el Estado y ante la sociedad en general.

En este punto cabe resaltar el rol primordial de las y los delegados obreros y las comisiones internas, formas organizativas que surgieron en nuestro país con el peronismo, respecto de las cuales podemos decir que:

- funcionan como contrapeso de la dependencia de los sindicatos respecto del Estado en algunas cuestiones, al ejercer desde abajo una presión sobre los y las dirigentes que compensa las presiones recibidas desde arriba; aspecto que cobra mayor relevancia cuando gobierna una fuerza contraria a los intereses de los trabajadores y las trabajadoras;
- son el núcleo de la fortaleza orgánica de los gremios, en tanto permiten una participación directa de las y los afiliados y la comunicación entre éstos y la dirigencia;
- representan el mejor ámbito de formación práctica de las y los futuros directivos del sindicato;
- constituyen el elemento de la organización gremial menos sometido a los condicionamientos estatales, ya que pueden funcionar aún en la ilegalidad, como se demostró en épocas de dictaduras;
- ponen un freno a la discrecionalidad patronal en las relaciones del trabajo: su vinculación orgánica con el sindicato –y a través de éste con todo un sector productivo– contribuye a neutralizar intentos de condicionamiento o manipulación de la patronal; esto los distingue de un sindicato por empresa, que por actuar aisladamente es más débil en este aspecto.

No fue casualidad que la carga más fuerte de la represión contra el movimiento obrero durante la última dictadura se focalizara en el nivel de los delegados. Tampoco fue casual que, en ocasión de la sanción de la ley de asociaciones profesionales en 1988, uno de los aspectos más discutidos por los empresarios resultó el de los delegados obreros.

En la actualidad existen otras amenazas a la capacidad de representación de los sindicatos:

- los reacomodamientos de la estructura productiva y del mercado de trabajo ante la crisis del sistema capitalista;
- la reconversión industrial y la flexibilización del mercado laboral impulsados por las políticas neoliberales;
- la contracción del aparato productivo y el aumento del desempleo y del trabajo informal, como consecuencia de lo anterior;
- las nuevas tecnologías y su impacto en las modalidades de trabajo.

Dichas amenazas son, a la vez, un desafío para el movimiento obrero, que debe encontrar modos de representar a sectores cada vez más numerosos que, pese a no estar sindicalizados, son también trabajadores y trabajadoras. En este sentido, resultan auspiciosas las experiencias de articulación entre la CGT y los movimientos sociales que hemos visto en los últimos tiempos, además de la iniciativa de estos últimos de conformar la Unión de Trabajadores de la Economía Popular.

Más allá de las críticas y los desafíos, el sindicalismo argentino ha demostrado una gran capacidad para defender los intereses de los trabajadores y las trabajadoras en las más diversas coyunturas, muchas extremadamente difíciles, manteniendo a nuestro país como un ejemplo en materia de derechos laborales.